

FICHA CURRICULAR

CABALLERO VALDEZ MARIA DOLORES

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA TÉCNICA	IMSS/OOAD Sonora/Coordinación Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente/Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública	JUL-2021	ENE-2024

Experiencia

- Atención a quejas administrativas.
- Atención a solicitudes de información del INAI.
- Atención a Solicitudes de incapacidades retroactivas.

TÉCNICA EN ATENCIÓN	IMSS/OOAD Sonora/Coordinación Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente/Coordinación Técnica de Atención y Orientación al Derechohabiente	JUL-2016	JUL-2021
---------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Atención a quejas de servicio.
- Atención a gestiones.
- Presentación de comite de quejas.

TRABAJADOR DE TIEMPO DETERMINADO	IMSS/Subdelegación Hermosillo	AGO-2004	JUL-2014
----------------------------------	-------------------------------	----------	----------

Experiencia

- Registro de firma digital.
- Capacitación al sector patronal.
- Capacitación a organismos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO	Licenciatura en Administración. Título. Ced. 4939252	1998	2003

HABILIDADES

Empatía.

Comunicación asertiva.

Buen trato.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."